



para que dho. Funcionario disfrute su honorario, sea
 Vecinal bajo cuyo concepto exigio esta Corpora-
 cion de la autoridad del Sr. Jefe, la autoriza-
 cion concedida, mayormente cuando la clase
 formal se presta quetoso a que se le incluya
 en dho. Repartimiento, en union de los contribu-
 yentes a aquellos Contribuyentes, en propor-
 cion a su posibilidad, combenidos de que de
 este modo no Cauera de este funcionario, en
 el caso de acometerse cualquier necesidad,
 y por ende combenido les es imposible facilitar
 este por falta de medios, lo q. no puede mee-
 der al pudiente por su posibilidad. Todo lo
 cual se debe a conciencia de dho. Sr. Jefe mas
 fundandole el pensamiento que este Ayuntamiento a conce-
 bido a fin de q. los Contribuyentes tengan alivio
 en dho. Repartimiento a la par q. la Clase formal,
 como y tambien se este el unico medio q. concilia
 a un goberno de vista los intereses y beneficios Co-
 munes de uno y otra Clase; Suplicandole enca-
 recidamente se digna comeder en persona para q.
 el Reparte de q. se trata sea Vecinal, que su
 bien grabite sobre los Vigeros colectivos, ni el nu-
 mero total de Vecinos, sino q. la distribucion
 de su importe sea proporcional segun los habe-
 res y circunstancias de cada uno, con todo lo
 demas q. se crea combeniente. y lo firmase
 q. sabe de mi modo de q. certifico - Martin

Gomez
 Gomez
 Martinez yelo
 Gomez
 Jari de Gomez
 y omale
 Lico
 [Signature]

